

INTAG: EXIGEN SUSPENSIÓN DE EXPLORACIÓN AVANZADA

El día martes 7 de octubre, la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi, a través de su representante legal, Hugo Robalino Fernández, entregó al Ministerio del Ambiente un documento de aproximadamente 100 páginas conteniendo las observaciones y comentarios realizadas al Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo para el proyecto minero de exploración avanzada, Llurimagua, ubicado en la Zona de Intag, Cantón Cotacachi, Ecuador.

El documento de la Asamblea Cantonal identifica decenas de errores y omisiones de fondo contenido en el Estudio de Impacto Ambiental los cuales, del punto de vista de la Asamblea, invalida dicho documento. Basándose en la pobreza de información y errores, la Asamblea pide la suspensión de toda actividad de exploración hasta que la empresa consultora responsable del Estudio, Cardo Entrix, juntamente con la ENAMI y la CODELCO de Chile, respondan a los comentarios y corrijan los errores que fueron identificados y documentados.

El 7 de octubre fue la fecha máxima establecidas por el Ministerio del Ambiente para recibir comentarios de la sociedad civil con la intención de mejorar el Estudio. En este contexto, cabe mencionar que hubo descontento por moradores de la zona de Intag por el poco plazo establecido para estudiar y opinar sobre la información del documento de más de 1000 páginas. En las comunidades solo fue socializado el Estudio a partir del 30 de septiembre, con lo cual solo tuvieron 7 días para poder acceder, leer y comentar sobre la información del Estudio, y solo se evidenció pocas copias que estuvieron localizadas en ciertas comunidades y centros parroquiales en el área de influencia del proyecto. En total, el público que tuvo acceso al internet solo tuvo 15 días para estudiar y comentar sobre la veracidad de la información, y procedimientos utilizados para levantar la información y redactar el documento de más de 1000 páginas incluyendo anexos.

Varios fueron los expertos que tomaron parte en analizar y comentar sobre el contenido del Estudio de Impacto Ambiental que fue entregado el martes 7 en el Ministerio del Ambiente en Quito, y no faltó el asombro al constatar los numerosos errores de fondo y omisión de información clave por parte de los técnicos responsables de recabar la información de campo. A continuación mencionamos algunos de ellos:

- El proyecto de exploración avanzada fue categorizado como de Categoría IV, el más impactante de todos.
- No se ha realizado procesos de consulta con las poblaciones potencialmente afectadas
- Los bosques donde la empresa chilena, Codelco, tiene planificado realizar la exploración es bosque primario. El Estudio lo categoriza como secundario.
- No se tomó en cuenta la existencia de la área protegida Municipal Área Natural Toisán, de 18,000 hectáreas, la cual abarca la totalidad de la concesión minera- Toda actividad minera está prohibida en esta área
- Los autores no mencionaron que el área en donde la empresa Codelco juntamente con la ENAMI pretenden realizar 90 pozos exploratorios de hasta 1.500 metros de profundidad, se encuentra en bosques primarios pertenecientes al proyecto de turismo comunitario EcoJunin
- No se hizo un estudio suficientemente riguroso para determinar el impacto que la exploración tendría en el turismo de la zona de Intag, y específicamente sobre el proyecto de turismo comunitario EcoJunin
- Preocupantemente, la información meteorológica utilizada para crear la línea de base proviene de estaciones de ecosistemas totalmente diferentes a las que se encuentra en el área minera, con lo cual no se podría pronosticar adecuadamente los riesgos presentados por la exploración, ni tampoco

las medidas de mitigación ambiental, aspectos fundamentales que justifican los Estudios de Impacto Ambiental.

- Las tomas de muestras y mediciones de agua de las quebradas y ríos fueron insuficientes, y solo realizaron una muestra de un día, y solo durante la época seca del año. Para conocer con exactitud el comportamiento de las quebradas y ríos, normalmente se requiere años de mediciones.
- Cada taladro utilizará aproximadamente 53.000 litros de agua al día pero el Estudio no especifica las quebradas que serán utilizadas, y si estas contienen suficiente agua para que no se afecte los caudales ecológicos (sin tomar medidas en épocas de estiaje, es imposible determinar este dato). Los tanques de almacenamiento también son insuficientes para almacenar los residuos y desechos provenientes de los taladros, o las aguas que podrían aflorar de los cuerpos freáticos al ser perforados, aguas que podrían estar contaminadas con metales pesados.
- Los biólogos alertan sobre la gran abundancia de anfibios, pero no proponen nada concreto para evitar impactarlos.
- Especies en diferentes fases de extinción incorrectamente catalogados dando la impresión que no existen, o que no están tan amenazados. Preocupantemente, algunas especies protegidas por el estado y que son comunes en el área de exploración, como la Cascarilla (fuente de la quinona) no fueron identificadas.
- De acuerdo a un documento del Instituto Nacional de Patrimonio la arqueología de la zona podría ser impactada de forma contundente (clasificada como de Alto Riesgo)

Estos son solo algunos de los errores y omisiones por lo cual se sostiene que no se debe realizar actividades de exploración hasta que sean aclarados.

Para obtener copia del documento entregado al Ministerio del Ambiente, póngase en contacto con la Asamblea de Unidad Cantonal : asambleacotacachi@gmail.com, o la DECOIN al correo electrónico decointag@gmail.com

Comisión de Prensa
DECOIN
www.decoin.org
decointag@gmail.com